



Facultad de Educación
Sesión Ordinaria No. 272-2019
Consejo Asesor
Celebrada martes 17 de setiembre de 2019

Miembros presentes:

Dra. Guiselle M. Garbanzo Vargas, Decana de la Facultad de Educación quien preside
Dra. Adriana Venegas Oviedo, Directora Escuela Administración Educativa
Dra. Magda Sandí Sandí, Directora Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información
Dr. Walter Salazar Rojas, Director Escuela de Educación Física y Deportes
Dra. Flor Jiménez Segura, Directora Escuela de Orientación y Educación Especial
Dra. Susan Francis Salazar, Coordinadora CAPE
Dra. Jacqueline García Fallas, Directora Instituto de Investigaciones en Educación
M.L. Isabel Gallardo Alvarez, Directora de la Escuela Formación Docente
Edwin Arauz, representante estudiantil

Invitado especial

Magíster Ricardo Chinchilla Arley, Vicedecano, Facultad de Educación

Ausentes con excusa:

ML. Lorena Chaves Salgado, Representante del personal docente
Gabriela Robles Díaz, Representante estudiantil

Nuria Redondo Rivera, secretaria, quien realiza el acta

Agenda conocida:

1. Aprobación del acta
2. Situación presupuestaria FEES
3. Proyectos de lectoescritura
4. Líneas de investigación
5. Comisión Ad.hoc
6. Agenda de cooperación MEP / CONARE
7. Modificación Artículo 13, inciso d) del Estatuto Orgánico
8. Planta Física
9. Situación de la Decanatura
10. Varios

La señora Decana solicita autorización para la permanencia del señor Vicedecano quien participará en las sesiones de este Consejo Asesor en calidad de invitado.

ARTÍCULO I: Revisión del acta No. 271-2019	ESTADO
Se aprueba el acta No. 271-2019 por unanimidad. Acuerdo firme.	
ARTÍCULO II: Situación presupuestaria FEES: la Señora Decana hace referencia a información proporcionada por el Señor Rector Dr. Hennig Jennsen Penigton sobre la situación presupuestaria de la UCR, para lo cual les solicita tomarla en cuenta en sus planificaciones. Es importante tomar en cuenta, que las estadísticas dadas están sujetas a variaciones según revisiones y situación FEES. El panorama tal y como está presentado no es positivo para las finanzas de la universidad.	
ARTÍCULO III: Proyecto de lectoescritura La señora Decana consulta informa sobre el proyectos de lectoescritura que tienen las profesoras Yéssica Araya y Catalina Ramírez de la Escuela de Formación Docente. Indica que quien fue la Directora de Formación Docente, Magister Carmen Liddy Fallas (qDg), le solicitó que se presentara este estudio en una Asamblea de Facultad. Indica la Señora Decana, que este es un importante aporte, que realiza esta Facultad mediante estas investigadoras de la Escuela de Formación Docente; campo de interés y urgencia en la actualidad ante los resultados que a nivel país se tienen en la lectoescritura. Agrega que mencionó este tema en una entrevista que se le hizo en Canal 13 sobre el Estado de la Educación. La M.L. Isabel Gallardo comenta que este es un proyecto centroamericano que analiza los planes de estudio de Enseñanza de la Lectoescritura en las universidades para ver si se está realizando una formación acorde con lo que propone la lectoescritura. Las profesoras Yéssica y Catalinas analizaron los planes de educación primaria. Comenta que los resultados no son muy halagadores. Lo que corresponde es que la Sección de Primaria realice una revisión de los programas, hay que remozarlos y mejorarlos. Estos programas están evaluados, acreditados y reacreditados, la debilidad está en la formación de los profesionales que van a enseñar lectoescritura. Se quedan en temas que no son importantes, por ejemplo, en la ortografía sólo se enseña ortografía y no todo el proceso de la lectoescritura, se enseña animación a la lectura y no comprensión lectora. El proyecto sólo se realizó en la UCR, sin embargo, era para las Universidades de Centroamérica. Los resultados son datos nuestros y desafortunadamente los programas no están en la línea que se tiene ahora de lo que es la enseñanza de la lectoescritura. Con respecto a los parámetros utilizados, la máster Isabel comenta que existe una red de toda Centroamérica, apoyada por organizaciones internacionales, que ha realizado todo un estado de lo que es la Enseñanza de la Lectoescritura en Centroamérica y basados en investigaciones anteriores determina cuales son los indicadores que deben estar en los programas de estudio. Precisamente estos indicadores utilizados en esta investigación, son los que dicen que salen mal, porque se está viendo la enseñanza de la lectoescritura desde la enseñanza de la gramática normativa: ortografía, gramática, morfología sintaxis, y no de la escritura y la lectura, una competencia, una habilidad. Los indicadores que ellos utilizaron no se han usado nunca aquí para hacer los programas de estudio.	

Manifiesta que si hay algunos elementos de fondo que se deben tomar en cuenta, sin embargo, al hacer la comparación con Centroamérica muchos de los parámetros afectan de forma negativa a Costa Rica.

Varios miembros del Consejo coinciden en la importancia de que está sea una oportunidad para realizar una réplica crítica para saber cómo es que esta red aborda los temas, porque la abordan así, cuáles son los desafíos que les implica esa investigación, que relación tiene con las políticas educativas nuestras, así como para que las profesoras encargadas de estos programas den sus impresiones con respecto a los resultados de este proyecto.

Se pondrá como punto de agenda para la próxima Asamblea de Facultad.

ARTÍCULO IV: Líneas de investigación

La Señora Decana, informa que desde CONARE, bajo su coordinación en la Comisión de Decanas y Decanos de Educación, se está haciendo un esfuerzo por definir y compilar las líneas de investigación de las facultades y poder tener insumos para propuestas de investigación atendiendo temas trascendentales a nivel país.

Se ha estado pidiendo a las facultades estas líneas y también se ha trabajado con el Informe del Estado de la Educación y poder poner a consideración propuestas de investigación en este sentido a las universidades. Ya se hizo llegar a las unidades académicas de la Facultad de Educación mediante oficio OPES-DA-CDDE-14-2019 con fecha 02 de octubre del presente, lo acordado por la comisión de Decanas y Decanos del CONARE, que es lo que se definió junto con el Estado de la Educación, y los integrantes de esta comisión en el campo de investigación y otros temas, para ofrecer como recomendación a las universidades en el campo de educación una serie de consideraciones, que puedan ser parte de las decisiones, que tomen nuestras unidades académicas en sus planes de desarrollo. Esta información, ya se hizo llegar a las directoras de educación de las universidades públicas.

Estas recomendaciones van en este sentido:

1. Fortalecer la investigación con sentido estratégico.
2. Promover la discusión sobre la excelencia docente.
3. Promover la formación inicial docente de calidad.

Lo anterior puede ser desarrollado en tres áreas de colaboración, con un sentido operativo, estas se dividen en:

a) Investigación en:

- ✓ Trabajo docente de aula
- ✓ Perfiles docentes y planes de formación
- ✓ Perfiles formadores de formadores
- ✓ Aplicación de la reforma curricular
- ✓ Poblaciones vulnerables y brechas de acceso y calidad
- ✓ Liderazgo escolar
- ✓ Poblaciones vulnerables y el acceso a la educación (pueblos indígenas, educación especial y las brechas de acceso a la universidad), liderazgo escolar (administración educativa).

a) En la docencia:

- ✓ Marco Nacional de Desempeño Docente
- ✓ Cátedra interuniversitaria sobre excelencia docente, que genere una masa crítica entre las universidades, para ir

<p>generando una cultura, por un proceso de convencimiento, donde se planteen los estándares de la excelencia docente.</p> <p>✓ Políticas docentes</p> <p>Extensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Pasantías en el estado de la educación ✓ Programas de mentores universitarios que pueden contar con la participación de educadores pensionados. ✓ Generar un programa de mentores para el MEP. <p>Estos son los aspectos que se han identificado como prioritarios desde lo que se ha investigado en el Estado de la Educación. Se les solicitó a las unidades académicas de la Facultad de Educación y en el campo educativo de las otras universidades considerar estos posibles temas en sus planes de desarrollo, así como identificar investigadoras que estén interesados o trabajando estos temas, y remitir los datos de las personas, que están realizando acciones al respecto. <i>(Tomado del oficio en mención).</i></p>	
<p>ARTICULO V: Comisión Ad.hoc</p> <p>La señora Decana retoma el tema que fue visto por este Consejo Asesor desde el 2018 con el fin de asignarle nombre al Auditorio de la Facultad de Educación, para lo cual según la normativa, se requiere designar una comisión Ad-hoc con tal fin y rendir un informe de la propuesta según está estipulado, para que los asambleístas decidan al respecto.</p> <p>Considera, que es un momento oportuno, para poner una placa en el busto de Omar Dengo, que se encuentra al frente del Edificio de la Facultad de Educación, ya se ha trabajado al respecto, incluso la señora Carmen Liddy Fallas, había revisado el texto de esta posible placa. Así las cosas, recomienda que esta comisión asuma estos dos puntos. Si bien es cierto hay una pequeña placa en este busto, la cual no es clara en cuanto a lo que implica la presencia de este busto en la Facultad, es importante valorar una nueva más explicativa. Informa que conoce del interés de algunos docentes de la Facultad para participar en esta comisión. Una vez intercambiado opiniones al respecto, los miembros acuerdan:</p> <p>Designar al profesor Dr. José Moncada Jiménez de la Escuela de Educación Física, Magister Roxana Chinchilla Jiménez de la Escuela de Orientación y Educación Especial y a la Magister Isabel Gallardo Álvarez de la Escuela de Formación Docente. Entregarles la normativa y documentación al respecto para que rindan una propuesta ante la Asamblea de Facultad siguiendo los procedimientos establecidos sobre dos temas puntuales: 1. Propuesta de nombre del Auditorio de la Facultad de Educación. 2. Placa (texto) a colocar en el busto de Omar Dengo. Entregarle a esta comisión la documentación respectiva tanto a nivel de normativa como de fondo para su trabajo. Acuerdo firme unánime.</p>	<p>Tramitado mediante oficio FE-14373</p>
<p>ARTÍCULO VI: Agenda de cooperación MEP / CONARE</p> <p>La señora Decana se refiere al trabajo que está impulsando como coordinadora de la comisión de Decanas y Decanos de CONARE, el cual parcialmente, ya había sido compartido con este consejo y en este momento se ha avanzado en dos líneas importantes:</p> <p>1. “Desafíos de la Educación en Costa Rica y aportes desde las universidades públicas: Comenta, que el pasado 9 de noviembre del presente los señores Rectores de las universidades públicas presentaron al gobierno unos desafíos de la educación en Costa Rica, ante los cuales les han pedido a la comisión de decanas y decanos de ONARE, que tiene bajo su coordinación, trabajar en la operacionalización de la misma. Este trabajo ya</p>	

se está realizando y se les hará llegar a la Facultad de Educación UCR a las instancias de educación de las universidades públicas, para que hagan observaciones al respecto. También se revisará con el MEP, a nivel de autoridades mediante el despacho de la Ministra de Educación Sra. Guiselle Cruz y también a lo interno de las universidades públicas en otros campos distintos a educación según naturaleza del desafío. Estos desafíos son:

Políticas docentes: contribuir a elaborar un marco de cualificación nacional, colaborar en la formulación de los perfiles docentes, que el Ministerio de Educación Pública requiere contratar, diseñar pruebas de idoneidad docente para la aplicación por parte de Servicio Civil, apoyar al MEP, en la elaboración de instrumentos para fortalecer la evaluación formativa, formar docentes para atender la expansión de colegios técnicos, formar docentes para atender la oferta de preescolar en zonas vulnerables, crear un programa de mentores universitarios para apoyar a los docentes en las aulas.

Ambientes de aprendizaje y la infraestructura: Realizar un censo nacional de infraestructura educativa, definir los estándares de calidad para la infraestructura educativa, crear un fondo de investigaciones de aula y seguimiento de la reforma curricular, diseñar un programa nacional de la apropiación de los resultados Pisa y Faro por los docentes.

Gestión del Sistema Educativo: Apoyar al MEP en el diseño y aplicación del expediente del estudiante, implementar programas de formación continua para directores, supervisores y juntas de educación, fortalecer mecanismos de información de la oferta y desempeño de la educación superior, ayudar a establecer un foro nacional de políticas y calidad de la educación superior, elaborar escenarios prospectivos de la educación costarricense. En los próximos días se les hará llegar para consulta y observaciones.

2. Agenda de Cooperación MEP-CONARE: Informa la Señora Decana, que la agenda de cooperación MEP-CONARE, se ha venido trabajando desde principios de año, ha sido un trabajo complejo, sin embargo, se ha ido avanzando. Se ha pasado por diferentes momentos que ha hecho que la agenda sufra cambios o bien se atrase como lo fue el cambio de la persona, que ocupa la máxima autoridad del Ministerio de Educación Pública. Se ha solicitado a al MEP, que designe representantes ante cada equipo, lo cual ya se hizo. Esta agenda oscila entre temas como:

- Plurilingüismo (inglés docentes universidades y estudiantes en formación)
- Pruebas Faro
- Evaluación de los aprendizajes en el aula desde el enfoque por habilidades
- Currículo integrado en la escuela costarricense
- Lengua y cultura indígena para preservar el patrimonio cultural
- Educación técnica (especialidades según contexto)
- Propuestas educación adultos (asesoría pedagógica)

Aclara, que se presentaron otros sugeridos por esta Facultad y las instancias de las otras universidades, sin embargo, sobre ello aún no se ha dado avance. (Ver documento completo en adjunto).

La Dra. Flor Jiménez consulta si hay alguna directriz a partir de lo que se investiga en las universidades públicas que tengan que asumir las universidades privadas. Es preocupante que también el período de doña Guiselle en el CONARE como coordinadora está cercano a concluir, además de otros cambios que se van a dar, por lo que sería importante analizar la situación antes de ofrecer tanta cosa.

La Dra. Susan Francis considera importante que en este caso en particular se mantenga la fórmula de tener gente contraparte del MEP para que no se vea como competencia entre sí y no entrar en conflictos.

<p>Doña Flor: Manifiesta que en lo personal le preocupa tanto ofrecimiento que se está haciendo al Ministerio de Educación Pública y considera que una cosa es guiarles para que realicen las cosas mejor y otra es que nosotros los asumamos para solo darles resultados, que al final pueden quedar guardados porque ellos no son parte de todo ese proceso y de toda esa decisión.</p> <p>Doña Susan Francis propone que se presente también a los posgrados, hay temas importantes en investigación que se están llevando a cabo que pueden apoyar estos 16 desafíos, podría ser que en algunos casos ya haya trabajo adelantado, Propone se realice una especie de sondeo para recopilar insumos sobre los temas propuestos y determinar si puede darse algún aporte.</p> <p>Se acuerda remitir este documento de los desafíos a los miembros del Consejo Asesor para su revisión y recomendaciones. Acuerdo firme.</p>	
<p>ARTICULO VII: Modificación Artículo 13, inciso d) del Estatuto Orgánico</p> <p>La Señora Decana, Doña Guiselle M. Garbanzo Vargas, comenta que se solicitó a los consejos asesores de las diferentes Facultades remitir propuestas acerca de la modificación al Artículo 13, inciso d) del Estatuto Orgánico.</p> <p>Se acuerda remitir la siguiente observación: “El Interinazgo es una condición laboral temporal, asumirlo dentro de la conformación de la Asamblea Plebiscitaria supone darle una naturaleza laboral jurídica que no tiene”. Acuerdo firme.</p>	<p>Tramitado mediante oficio FE- 1464</p>
<p>ARTÍCULO VIII: Planta física</p> <p>La señora Decana comunica, en relación con el tema de plante física, que el edificio ahora ha aumentado de precio debido al tamaño del diseño según necesidades de la Facultad y en este momento se está trabajando en el financiamiento del mismo. Información que oportunamente dará a conocer.</p>	
<p>ARTÍCULO IX: Situación de la Decanatura</p> <p>La Señora Decana, Doña Guiselle M. Garbanzo Vargas, informa que el pasado 2 de setiembre del 2019, la Rectoría emitió las resoluciones N.º R-246-2019 y R-247-2019, en las cuales declaró sin lugar los recursos de apelación planteados contra los concursos públicos realizados sobre las plazas N° 46122 y 394 y respaldó lo actuado por el Decanato en los respectivos procedimientos.</p> <p>Manifiesta su agradecimiento a la Escuela de Orientación y Educación Especial por el apoyo a la Decanatura presentado mediante moción, según artículo 8 de la Sesión No.4-2019 de la Asamblea de Escuela:</p> <p>Por este medio se comunica a la comunidad estudiantil y docente de la Facultad de Educación el acuerdo adoptado por la Asamblea de la Escuela de Orientación y Educación Especial en la sesión N° 4-2019 del 28 de agosto de 2019, en el cual se dispuso presentar la siguiente moción aprobada en forma unánime y acuerdo en firme:</p> <p><i>“Lamentamos profundamente la situación que está viviendo la administración del Decanato en la figura de la Jefa Administrativa y la Decana, con el manejo de informaciones no comprobadas que han llegado incluso a la prensa nacional, acerca del proceder del concurso para la adjudicación de plazas de los conserjes y medio tiempo en</i></p>	

audiovisuales. Sabemos que el debido proceso se está llevando a cabo por las instancias correspondientes, por tanto, esta Asamblea rechaza la divulgación masiva de información incierta y denigrante hacia la Decanatura“.

Artículo X: Varios

- ⑩ Solicitud de CIMPA de espacio físico para desarrollar el proyecto de investigación Simposio Internacional de Métodos Matemáticos Aplicados a las Ciencias, del 25 al 28 de febrero del próximo año. Solicitan 4 aulas, Auditorio, 1 laboratorio, Sala de audiovisuales, espacio para catering service, con un horario de 7:30 a.m. a 6:30 p.m.

Se les comunicará que podrán disponer del espacio, con la salvedad de que se está a la espera de la confirmación de las fechas de remodelación del auditorio. De coincidir con esta fecha, esta solicitud deberá cancelarse.

- ⑩ La Dra. Flor Jiménez manifiesta su preocupación porque hace algunos meses se solicitó a las Unidades Académicas remitir la planificación de las actividades que se van a realizar con el tema de Salud Mental para el próximo año.

Considera que en alguna medida están depositando en las Unidades Académicas la responsabilidad de estas actividades, que a su parecer corresponden a la Vicerrectoría y de la Oficina de Bienestar y Salud.

Propone que como Facultad se realice una planificación anual para que esta tarea no se vea recargada en una sola Unidad Académica, sino que sea asumida por todas, realizando una actividad por mes, para favorecer a todos los estudiantes.

Si se decide que sea de toda la Facultad, propone que se incluya como un punto de agenda para planificar lo correspondiente.

Se comunicará a la Oficina de Bienestar y Salud que las unidades académicas de esta Facultad realizarán una planificación anual y por lo tanto se solicita se de plazo al siguiente mes para poder responder.

- La señora Decana se refiere a la situación que se presenta con los estudiantes que practican sus obras de teatro en los jardines y corredor externo de la Facultad. Comenta que la Asociación de Estudiantes o más bien la Junta Directiva de Primaria de Formación Docente, se encuentra realizando gestiones al respecto. El problema se incrementa cada día. Se propone que se coloquen unos rótulos con el mensaje de cuidemos nuestros jardines y dejar espacios libres por ser de acceso; esto en el corredor.

Se acoge la iniciativa de colocar los rótulos

**Tramitado
mediante oficio
FE-1523**

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 10:00 A.M.

**DRA. GUISELLE M. GARBANZO VARGAS
DECANA**